

PROCESO DE FORMACIÓN PDI Y PAS

CONTENIDO:

- 1. OBJETO**
- 2. ALCANCE**
- 3. REFERENCIAS/NORMATIVA**
- 4. DEFINICIONES**
- 5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS**
- 6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**
- 7. ARCHIVO**
- 8. RESPONSABILIDADES**
- 9. FLUJOGRAMA**

Tabla Resumen de Revisiones:

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	28/04/2008	Edición Inicial

Elaboración: Fecha: 28 / 04 / 2008	Revisión: Fecha: / /	Aprobación: Fecha: 28 / 04 / 2008
---------------------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------------------

 <p>UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA</p> <p>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete</p>	<p>PROCESO DE FORMACION DEL PERSONAL</p>	<p>Página</p> <p>2 de 14</p> <hr/> <p>Manual de procedimientos</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática para la detección de necesidades formativas del PDI y del PAS; elaborar, partiendo de las mismas, un Plan de Formación y evaluar el mismo una vez realizado.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación para el diagnóstico e identificación de las necesidades de formación del PDI y PAS relacionado con la actividad docente a nivel personal así como las detectadas por los Centros y Departamentos. Igualmente recoge la elaboración, difusión, ejecución y evaluación del Plan de Formación.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Estatutos de la Universidad
- Plan estratégico de la Universidad
- Política de Personal de la Universidad
- Normativas sobre formación e innovación en la Universidad
 - Normativa respecto a los cursos de formación de la UICE
http://www.uclm.es/organos/vic_ceoacademica/uice/carpeta1/index.htm
 - Normativa del Área de Informática y Comunicaciones de la UCLM.
https://intranet.uclm.es/cau/formacion_pdi/
- Normativa de la Unidad de Innovación y Formación del Profesorado de la Facultad de Económicas y Empresariales

4. DEFINICIONES

Plan de formación: Se entiende por plan de formación al conjunto de actividades formativas dirigidas a cubrir las necesidades de formación del PDI y PAS que se realizarán durante el curso académico.

Formación específica: Formación directamente relacionada con las materias o recursos o materiales incluidos en las Guías docentes.

	PROCESO DE FORMACION DEL PERSONAL	Página 3 de 14 Manual de procedimientos
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Formación complementaria: Formación de carácter metodológico o complementario relacionado con las competencias de carácter general tanto del PDI como del PAS relacionado con la actividad docente.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1. Proceso general de formación del personal

El procedimiento comienza con la elaboración de una propuesta base de formación por parte de los servicios de formación de la Universidad en base a las propuestas de mejoras realizadas al Plan Anterior.

La propuesta base es remitida a los Centros, Departamentos y Servicios y a todo el PDI y PAS para recibir sugerencias y propuestas de formación no incluidas en la propuesta. Los Centros, Departamentos y Unidades analizan la propuesta y las sugerencias recibidas del PDI y PAS y preparan la solicitud global de formación tanto específica como complementaria

Con el conjunto de propuestas recibidas los Servicios de Formación del PDI/PAS de la Universidad realizan el Plan de Formación anual para el PDI/PAS que pasa a su aprobación por el Consejo de Gobierno para posteriormente difundirse, ejecutarse y pasar a la evaluación correspondiente.

5.2. Proceso específico de formación del personal académico en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete.

Los planes de formación e innovación se realizan con el fin de cubrir las necesidades de grupos de profesores frente a las modificaciones que van surgiendo en el ámbito universitario tales como: EEES, Innovación pedagógica (guías docentes, aprendizaje cooperativo, sistemas de evaluación continua, etc), Espacios virtuales de docencia, Acreditación de Profesorado Contratado, Acreditación de la Facultad....y también las necesidades de formación respecto a competencias, habilidades, etc que se desprenden del plan de estudios.

A modo de ejemplo, dichos planes pueden comprender diversos apartados o actividades:

- Gestión el conocimiento: Cauce para la sensibilización del profesorado y facilitar la comunicación e intercambio de experiencias y conocimiento sobre la docencia universitaria.
- Formación. Recogerá distintas estrategias formativas con diversos formatos (actividades corta duración, programas extensos,...).

 <p>UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA</p> <p>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete</p>	<p>PROCESO DE FORMACION DEL PERSONAL</p>	<p>Página</p> <p>4 de 14</p> <hr/> <p>Manual de procedimientos</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------

- Asesoramiento: Se podrá “acompañar” a los profesores y a las instituciones (centros, departamentos, programas, órganos de gobierno,...) en su proceso de aprendizaje o mejora.
- Apoyo a las iniciativas de innovación (Proyectos de innovación docente de la UICE). En este contexto merece especial atención el liderazgo institucional, mostrando los proyectos de apoyo a la docencia, destinando recursos y reconociendo los esfuerzos.

Se distinguen tres unidades de formación:

- Unidad de Innovación y Calidad Educativa del Vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica de la UCLM.
- Área de Informática y Telecomunicaciones de la UCLM
- Unidad de Innovación y Formación del Profesorado de la Facultad de Económicas y Empresariales.

5.2.1.-Proceso de formación del profesorado por parte de la UICE.

La Unidad de Innovación y Calidad Educativas tiene como misión: Coordinar actividades dirigidas a apoyar la docencia de calidad. Estimular, apoyar y dar visibilidad a los esfuerzos de mejora educativa. Impulsar la comunicación entre equipos docentes y con el entorno. Y Proporcionar formación técnica cuando sea necesario.

Para el cumplimiento de estos objetivos la UICE realiza unos talleres de formación para el profesorado. El procedimiento comienza con la detección de necesidades formativas del personal académico por parte de la Unidad de de Innovación y Calidad Educativa atendiendo a los nuevos planteamientos que surgen en el ámbito universitario. A partir de ahí, y junto con el análisis de las propuestas y solicitudes de formación individual de los profesores y de los centros, la UICE elabora una propuesta base de formación para el profesorado.

El Vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica revisa la propuesta de formación y si es adecuada, la UICE pasa a la difusión del Plan a través de la red.

A continuación cada profesor realiza su solicitud de participación en cada una de las partes del Plan que crea conveniente.

El servicio de formación de la UICE o personal contratado por ellos realiza la ejecución del Plan de Formación a lo largo del curso académico.

Una vez finalizado, la UICE realiza la evaluación y nivel de satisfacción del Plan de formación.

5.2.2.- Proceso de formación del personal académico por parte del Área de Informática y Comunicaciones.

El Área de Tecnología y Comunicaciones organiza un ciclo de formación, cuyo objetivo fundamental es orientar al PDI de la Universidad de Castilla-La Mancha en el conocimiento y

 <p>UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA</p> <p>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete</p>	<p>PROCESO DE FORMACION DEL PERSONAL</p>	<p>Página</p> <p>5 de 14</p> <hr/> <p>Manual de procedimientos</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------

manejo de las herramientas que las NNTT ponen a su alcance para el desarrollo de su actividad docente.

El procedimiento comienza con la detección de necesidades formativas del personal académico en el ámbito de las NNTT por parte del Área de Informática y Comunicaciones de la UCLM. A partir de ahí, la Unidad de Formación de dicha Área elabora una propuesta base de formación para el profesorado.

El Área de Informática y Comunicaciones pasa a la difusión del Plan a través de la red.

A continuación cada profesor realiza su solicitud de participación en cada una de las partes del Plan que crea conveniente.

El servicio de formación del Área de Informática y Comunicaciones o personal contratado por ellos realiza la ejecución del Plan de Formación a lo largo del curso académico.

Una vez finalizado, el Área de Informática y Comunicaciones realiza la evaluación y nivel de satisfacción del Plan de formación.

5.2.3.- Unidad de Innovación y Formación del Profesorado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

La Facultad de Económicas y Empresariales de Albacete organiza unos cursos de formación para su personal docente con el fin de paliar las carencias tanto de formación específica como complementaria.

El procedimiento comienza con la detección de necesidades del personal académico tanto en formación específica como complementaria.

5.2.3.1.- Formación específica: En el mes de Octubre, la Unidad de Innovación y Formación del Profesorado, solicitan a las áreas sus necesidades de formación en relación con las materias que imparten, la Unidad de Innovación y Formación del Profesorado elaboran un Plan de formación específica anual a partir las necesidades detectadas y las demandas recibidas y lo pasa al Equipo de Dirección para su aprobación.

Si no se aprueba la Unidad de Innovación y Formación del Profesorado revisa de nuevo la propuesta y se repite el proceso.

Si se prueba, la Unidad de Innovación y Formación del profesorado de la Facultad realiza su difusión.

A continuación cada profesor realiza la solicitud de participación en las partes del Plan anual que considere de su interés.

La Unidad de Innovación y Formación del Profesorado implementa el Plan.

Una vez desarrollado el programa previsto la Unidad de Innovación y Formación de la Facultad hará una evaluación del Plan de Formación que contemple las enseñanzas, la calidad de los programas, los recursos pedagógicos, y la encuesta de satisfacción de los participantes.

	PROCESO DE FORMACION DEL PERSONAL	Página 6 de 14 Manual de procedimientos
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Posteriormente se realizará su análisis y para terminar, la Unidad presentara una memoria anual con el diseño del Plan de formación, las actividades realizadas y los resultados obtenidos de la evaluación del Plan.

5.2.3.2.- Formación complementaria.

5.2.3.2.a.-Plan de Formación del Profesorado de la Facultad de Económicas y Empresariales:

En el mes de Marzo, la Unidad de Innovación y Formación del Profesorado, en base a las solicitudes del profesorado obtenidas a partir de la encuesta de satisfacción del Plan de Formación Complementaria del año anterior elaboran un Plan de formación complementaria anual y lo pasa al Equipo de Dirección para su aprobación.

Si no se aprueba, la Unidad de Innovación y Formación el Profesorado revisa de nuevo la propuesta y se repite el proceso.

Si se prueba, la Unidad de Innovación y Formación del profesorado de la Facultad realiza su difusión.

A continuación cada profesor realiza la solicitud de participación en Plan (A diferencia del Plan de formación específica, la solicitud es para la participación en el Plan completo)

La Unidad de Innovación y Formación del Profesorado implementa el Plan, generalmente, en los meses de Junio y Julio.

La Unidad de Innovación y Formación de la Facultad hará una evaluación del Plan de Formación que contemple la calidad del programa, la calidad de los profesores que han impartido el programa, los recursos pedagógicos y la encuesta de satisfacción de los participantes con el Plan. En esa encuesta de evaluación se solicita a los participantes que incluyan sus demandas de formación para el próximo curso. Posteriormente se realizará su análisis y para terminar la Unidad presentará una memoria anual con el diseño del Plan de formación, las actividades realizadas y los resultados obtenidos de la evaluación del Plan.

5.2.3.2.b.- Jornadas de Innovación y Calidad Educativa:

En el mes de Junio, la Unidad de Innovación y Formación del Profesorado, en base a las modificaciones que van surgiendo en el EEES, las innovaciones pedagógicas, acreditación de titulaciones y profesorado, etc., elabora un Plan de formación complementaria que se ejecutará en las llamadas “Jornadas de Innovación y Calidad Educativa” (anteriormente “Jornadas de didáctica de la Enseñanza Universitaria” y que se realizan en colaboración con la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca de la UCLM).

La Unidad de Innovación y Formación del Profesorado, pasa al Equipo de Dirección el Programa de las Jornadas para su aprobación.

	PROCESO DE FORMACION DEL PERSONAL	Página 7 de 14 Manual de procedimientos
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Si no se aprueba, la Unidad de Innovación y Formación del Profesorado revisa de nuevo la propuesta y se repite el proceso.

Si se prueba, la Unidad de Innovación y Formación del profesorado de la Facultad realiza su difusión.

La Unidad de Innovación y Formación del Profesorado de la Facultad realiza su difusión.

A continuación cada profesor realiza la solicitud de participación en las Jornadas (Dichas Jornadas se realizan en un espacio físico diferente a la Facultad)

La Unidad de Innovación y Formación del Profesorado junto al personal especializado contratado para impartir las Jornadas implementan el Programa propuesto, generalmente en el mes de Octubre.

La Unidad de Innovación y Formación del Profesorado de la Facultad hará una evaluación de las Jornadas de Innovación y Calidad Educativa que contemple la calidad del programa, la calidad de los profesores que han impartido el programa, los recursos pedagógicos y la encuesta de satisfacción de los participantes con el Programa de las Jornadas.

Posteriormente se realizará su análisis y para terminar la Unidad presentará una memoria anual con el diseño del Plan de formación, las actividades realizadas y los resultados obtenidos de la evaluación del Plan.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

El Plan de Formación del PDI / PAS incluye mecanismos de medición de la satisfacción con la formación recibida e indicadores sobre el grado de ejecución del mismo.

Desde el Rectorado, anualmente se solicita de los Centros, Departamentos y Unidades, así como de los representantes de los trabajadores, un informe valorativo del grado en el que el Plan de Formación ha cubierto las necesidades formativas detectadas inicialmente. Estos informes, conjuntamente con los datos e indicadores, son la base del informe anual que elaboran el Vicerrector competente y el Gerente y en el que se incluyen las propuestas de mejora para el nuevo Plan.

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Gestión de la Calidad se incluye la revisión del desarrollo del proceso de Formación del Personal Académico del Centro, evaluando cómo se ha desarrollado y si han existido incidencias. Dicho proceso de revisión y mejora se hará de forma coordinada por el Equipo de Dirección, el Responsable de la Unidad de Innovación y Formación del Profesorado y por el Coordinador de calidad. En el caso de formación específica sobre una materia, en dicha revisión intervendrá también el Responsable de del Área al que perteneciese la materia.

 UCLM <small>UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA</small> Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete	PROCESO DE FORMACION DEL PERSONAL	Página 8 de 14
		Manual de procedimientos

Una vez analizadas dichas evidencias, el coordinador de calidad pasará un informe a la Comisión de Garantía de Calidad que será la responsable de proponer las mejoras que considere oportunas. Si se estima oportuno, se implantarán las mejoras establecidas. Si procede dichas mejoras deberán ser aprobadas por el Equipo de Dirección y, si procede, por la Junta de Facultad. Será responsabilidad de la Unidad de Innovación y Formación del Profesorado del Centro, bajo la dirección del Equipo de Dirección poner en funcionamiento las acciones correctivas que se hubiesen aprobado.

Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de gestión de calidad, se comprobará la consecución de los objetivos del proceso de Formación del Personal Académico.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Propuesta base de formación PDI/PAS	Informático	Serv. formación PDI/PAS	1 año
Informe Enmiendas y Sugerencias y Petición/solicitud formación de Centros, Departamentos, Unidades, PDI/PAS y representantes trabajadores	Informático	Serv. formación PDI/PAS	1 año
Plan de formación anual del PDI/PAS	Informático	Serv. formación PDI/PAS	--
VºBº / Enm. / Sugerencias Vic. Competente / Gerente	Informático	Serv. formación PDI/PAS	1 año
Acta de Consejo de Gobierno	Papel o informático	Secretaría General	--
Plan de difusión	Informático	Serv. formación PDI/PAS	--
Datos de satisfacción con la formación recibida	Informático	Serv. formación PDI/PAS	6 años
Informe de evaluación formación de Centros, Departamentos, Unidades	Informático	Serv. formación PDI/PAS	1 año
Evaluación y Propuestas de Mejora Plan de Formación PDI / PAS	Informático	Serv. formación PDI/PAS	--

	PROCESO DE FORMACION DEL PERSONAL	Página 9 de 14 Manual de procedimientos
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

8. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades de las diferentes etapas quedan reflejadas en el diagrama de flujo.

UICE (Unidad de Innovación de Calidad Educativa): Es el Órgano responsable de diseñar, ejecutar y evaluar los Planes de Formación Transversal que propone la UCLM para el personal docente.

Área de Informática y Comunicaciones de la UCLM: Es el Órgano responsable de diseñar, ejecutar y evaluar los Planes de Formación de NNTT que propone la UCLM para el personal docente.

Equipo de Dirección de la Facultad: Es el encargado, junto con la Unidad de Innovación y Formación del Profesorado de diseñar, ejecutar u evaluar los planes de formación.

Unidad de Innovación y Formación del Profesorado: Es el Órgano responsable junto con el Equipo de Dirección de la Facultad de diseñar, ejecutar y evaluar los Planes de Formación que propone la Facultad.

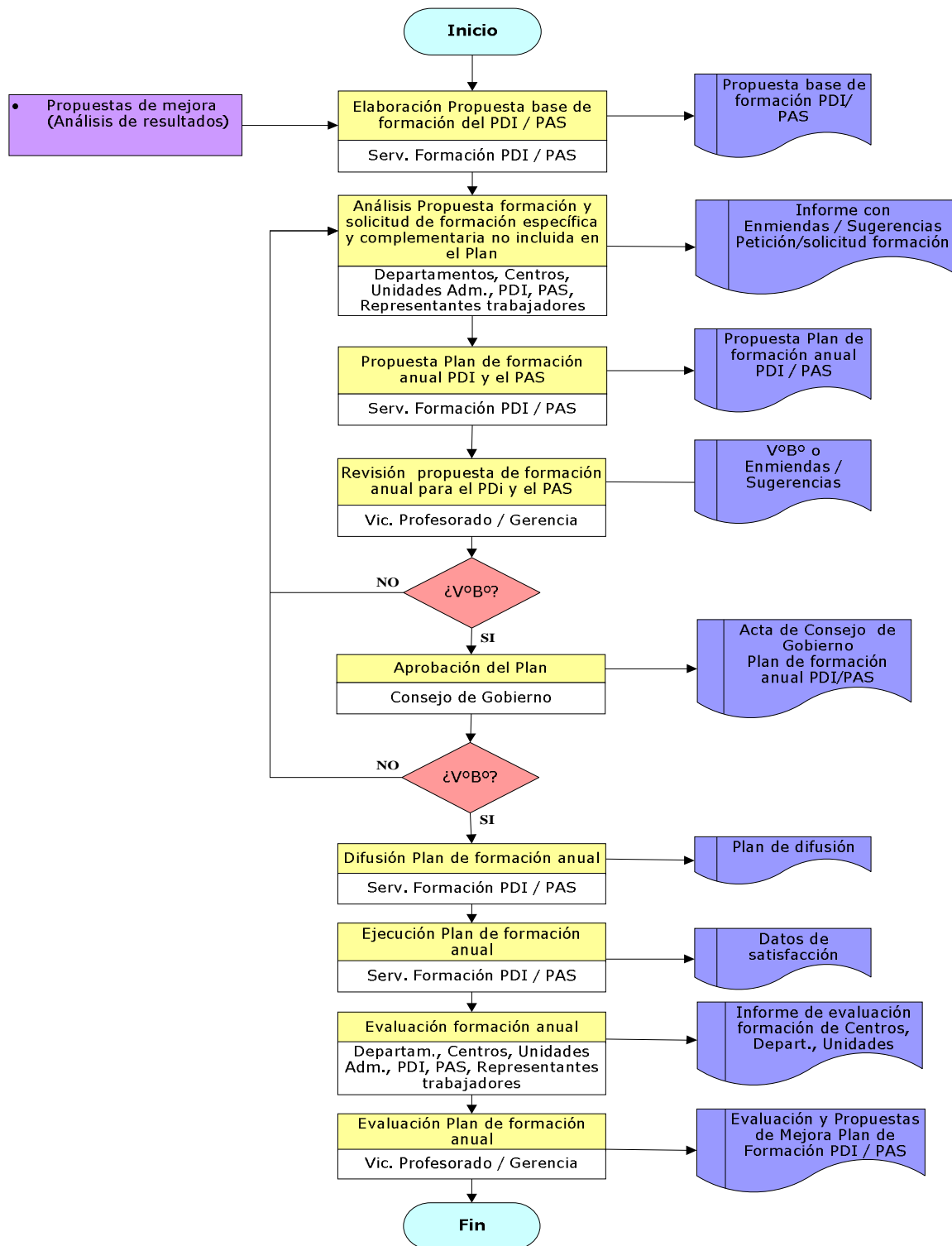
Junta de Facultad: Es la responsable de aprobar los planes de formación del profesorado de la Facultad, tanto específicos como complementarios.

Coordinador de calidad: Es el encargado de analizar, junto al Responsable de la Unidad de Innovación de Formación del profesorado y el decano la adecuación de los programas de formación que se están implementando. Su responsabilidad es velar por el análisis de los diferentes indicadores y evidencias siendo el objetivo final la mejora continua. Deberá mantener el archivo de toda la documentación relativa al los planes de formación genere en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

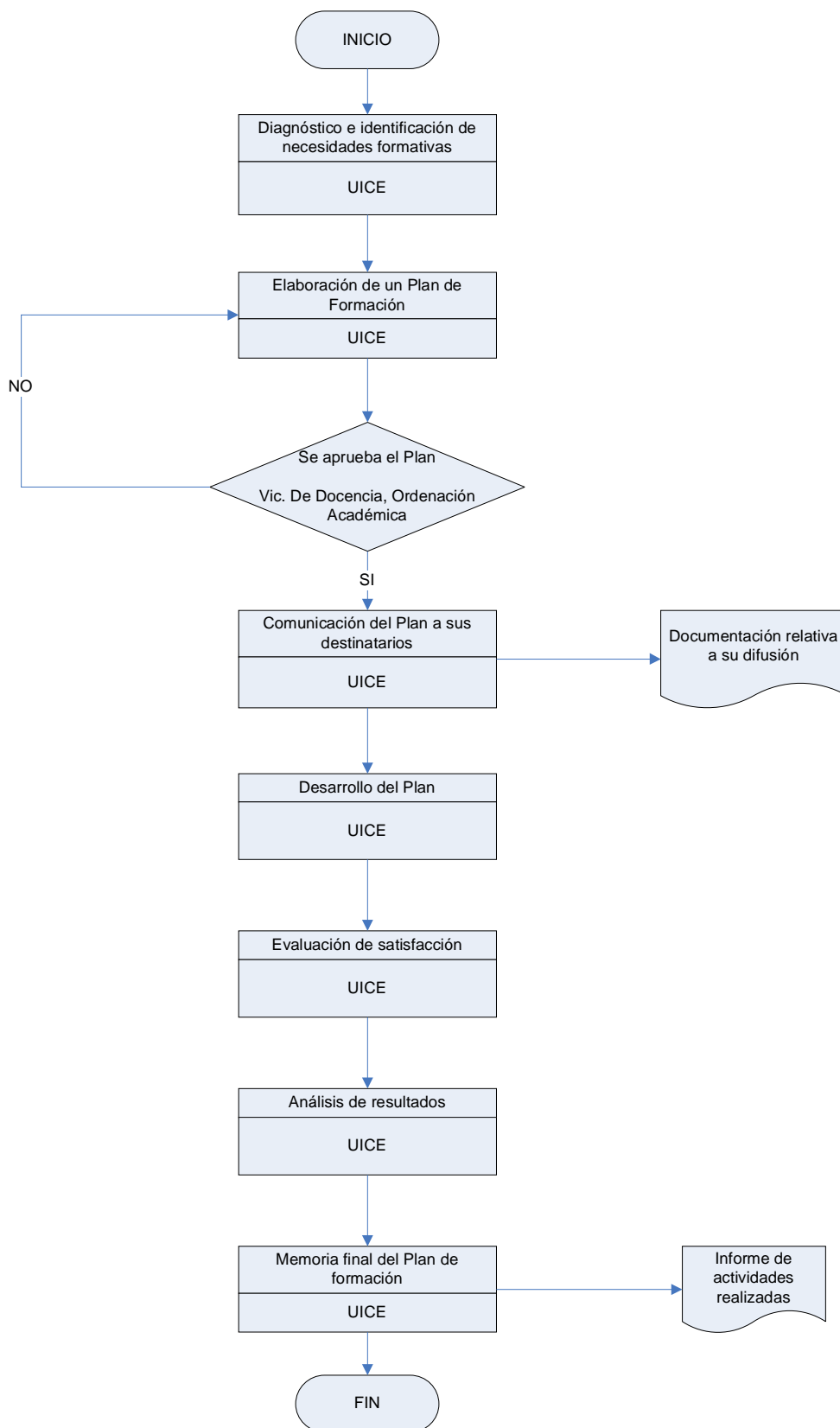
Comisión de Garantía de la calidad: En el caso del proceso de Formación del Profesorado, a propuesta del Coordinador de calidad del Centro, su responsabilidad será analizar los indicadores y evidencias relativas a dicho proceso, con el objeto de proponer las mejoras que se consideren oportunas.

FLUJOGRAMAS

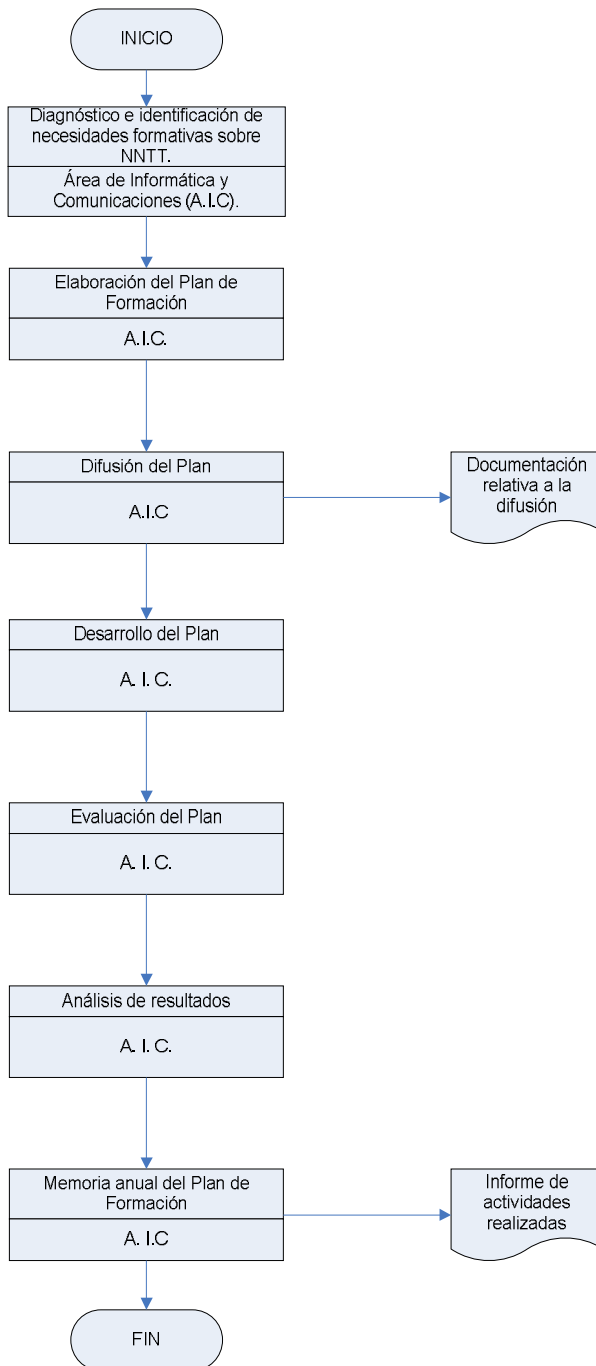
Proceso General de Formación PDI y PAS



Flujograma específico de la formación de la UICE



Flujograma específico de la formación del Área de Informática y Comunicaciones



Flujograma específico de la formación de la Unidad de formación de la Facultad de CC.EE. y EE. de Albacete

